

Datos Relevantes de la Sesión No. 30

DATOS GENERALES:

	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
1 - PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ
1 PRESIDENCIA	DIP. AMADOR MONROY ESTRADA
	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA

3 INICIO	12:05 hrs.	4 TÉRMINO	16:55 hrs.	5 DURACIÓN	4:50 hrs.

6.- QUÓRUM 277 diputados al inicio de la Sesión 418 diputados al cierre del sistema electrónico

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD	3
2. OFICIOS	4
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	8
4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
De reincorporación	1
5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
6. INICIATIVAS	28
7. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) Con proyecto de decreto	1
b) De permiso constitucional. Para prestar servicios	2
c) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración	1
8. AGENDA POLÍTICA	3
9. EXCITATIVAS	6
TOTAL	58

1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de	Que la Dip. Georgina Trujillo Zentella (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Marina.	a) De Enterado.b) Comuníquese.
2	Coordinación Política Publicación en GP:	Oue el Dip. Adán Augusto López Hernández (PRD) cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Francia . Que el Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia .	Aprobados en
3	24 de noviembre de 2010.	Que el Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) cause baja como secretario en la Comisión Especial de la Industria Automotriz . Que el Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Marruecos .	votación económica

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría	Secretario	Con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de octubre de 2010, desagregada por tipo de fondo	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento
2	de Hacienda y Crédito Público	Jefe de la Unidad de Política de Ingresos	Con el que informa que durante el ejercicio fiscal de 2010, el Servicio de Administración Tributaria no ejerció la facultad establecida en el primer y segundo párrafos del artículo 15 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, por lo que no procedió a la cancelación de créditos fiscales por incosteabilidad.	Comisión de Hacienda y Crédito Público , para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administrador de Destino de Bienes "1"	Por el que informa que en el mes de octubre de 2010, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras locales competentes, únicamente dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquélla que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).	Comisión de Economía , para su conocimiento
4	4 Instituto Mexicano del Seguro Social Instituto Mexicano del Seguro Social Director General Con el que remite el Informe correspondiente al tercer trimestre de 2010, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto.			

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

	3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO				
No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO	
1	Gobierno del Distrito Secretario de Gobierno		Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a realizar las acciones necesarias para la captura de los gases de efecto invernadero, que se producen en el relleno sanitario Bordo Poniente y se canalicen a la generación de energía eléctrica para su utilización en servicios de la Ciudad de México, presentada por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 8 de diciembre de 2009 y aprobado el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento	
2	Federal	Gobierno	Por los que se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, para que acepte y dé cumplimiento a la recomendación número 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, presentada presentada por la Dip. Rosi Orozco (PAN) el 01 de diciembre de 2009 y aprobado el 7 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión del Distrito Federal , para su conocimiento	
3	Gobierno del Estado de México	Secretario del Trabajo	Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal implemente acciones para salvaguardar la seguridad física y derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en el estado de Guerrero, respecto a los riesgos de trabajo en campos agrícolas, suscrita por la Dip. Laura Arizméndi Campos (CONV) el 15 de diciembre de 2010 y aprobado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento	
4	Gobierno del estado de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León		Para exhortar a los Gobiernos de las entidades federativas para que difundan y promuevan el día de la familia, suscrita por la Dip. María Victoria Gutiérrez Lagunes (PAN) el 30 de abril de 2008 y aprobado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión del Desarrollo Social, para su conocimiento	
5	Nuevo León	Directora General del DIF Nuevo León	Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal implemente acciones para salvaguardar la seguridad física y derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en el estado de Guerrero, respecto a los riesgos de trabajo en campos agrícolas, suscrita por la Dip. Laura Arizméndi Campos (CONV) el 15 de diciembre de 2010 y aprobado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento	
6		Titular de la Unidad de Enlace	Por los que se exhorta a la Secretaría de Energía, a revisar el destino de los recursos obtenidos por la exportación de energía de la planta geotérmica de Cerro Prieto, Baja California, suscrita por la Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) el 08 de diciembre de 2009 y aprobado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Energía , para su conocimiento	
7	Secretaría de Gobernación	Legislativo	Por relativo a los desastres naturales recientemente ocurridos en diversos estados de la República Mexicana, presentado por la Junta de Coordinación Política y aprobado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Gobernación , para su conocimiento	
8		Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para crear un Fondo de Indemnización para Víctimas Relacionadas con Operativos o Acciones del Gobierno Federal contra la Delincuencia, con los bienes y dineros incautado, presentado por la Junta de Coordinación Política y aprobado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento	

4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De reincorporación.

No. ORIGEN		CONTENIDO	TRÁMITE	
1	Dip. Eviel Pérez Magaña (PRI)	A partir del 23 de noviembre de 2010. (Oaxaca, Dtto. 1)	De Enterado.	



5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
	Por el que se formulan a los titulares de diversas dependencias federales, preguntas por escrito, conforme a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derivadas de la proposición con punto de acuerdo, presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez.	
	Acuerdo: PRIMERO La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda remitir a los titulares de	a) Aprobado en votación
	las dependencias federales involucradas, las preguntas contenidas en la proposición con punto de	económica.
1	acuerdo presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, en la sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2010, cuya redacción se anexa en los términos de lo dispuesto por el artículo 93	b) Comuníquese.
	de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Publicación en
	SEGUNDO Como lo establece el cuarto párrafo del artículo 93 constitucional, se solicita a las	GP:
	dependencias federales requeridas a entregar sus respuestas en un plazo no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la recepción de las preguntas por escrito.	Pendiente
	TERCERO Una vez recibidas las respuestas correspondientes a las preguntas enviadas, el	
	Presidente de la Mesa Directiva instruirá su turno a la Junta de Coordinación Política para que este	
	órgano determine lo conducente.	
	CUARTO Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.	

6. INICIATIVAS

	6. INICIATIVAS					
No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS		
1	Que reforma el inciso e) de la Fracción IV del artículo 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo I. 23 de noviembre de 2010.	Congreso del Estado de Jalisco	Comisión de Puntos Constitucionales	Eliminar que las constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que los partidos políticos solo se constituyan cuando tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.		
2	Que reforma el artículo 52 del <u>Código Fiscal de la</u> <u>Federación.</u> Publicación en GP: Anexo I. 23 de noviembre de 2010.	Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Establecer un plazo de 5 años para que la autoridad competente proceda a la cancelación del registro ante las autoridades fiscales del Contador Público que incumpla los requisitos para la formulación de un dictamen o declaratoria.		
3	Que reforma el artículo 68 de la Ley Federal del Trabajo. Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social	Establecer que en el caso de la prolongación de la jornada laboral por el término del horario estacional establecido por la ley, el patrón pagará al trabajador un 100 % más del salario que corresponda al tiempo excedido.		
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Juan José Cuevas García (PAN)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social	Regular el derecho de huelga en las universidades e instituciones de educación superior autónomas. Reconocer el derecho a la educación superior como un derecho esencial público. Prever que los alumnos realicen sus estudios conforme a lo planeado y ofrecido en los programas de estudio en los que se encuentren inscritos. Limitar la huelga a la suspensión del trabajo, exclusivamente por parte de los trabajadores afiliados al sindicato que haya emplazado y, el personal académico afiliado a este sindicato deberá continuar con la impartición de los cursos que les hayan sido asignados previamente y hasta la conclusión de los mismos. Establecer que estas instituciones o los terceros interesados puedan solicitar un arbitraje obligatorio ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.		



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	Que reforma el artículo 259 Bis del <u>Código Penal</u> <u>Federal</u> . Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM)*	Comisión de Justicia	Establecer que el asedio será sancionado cuando se realice con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado con respecto a la actividad que los vincule, sea laboral, docente, doméstica o de cualquier otra índole, con una sanción de 6 meses a 2 años de prisión y 30 a 50 días multa; cuando se valga de su posición jerárquica será de 8 meses a 3 años de prisión y de 48 días multa; y si fuese servidor público se le destituirá de su cargo y se le inhabilitará por el mismo término de la pena de prisión impuesta. Sólo se procederá contra el acosador, a petición de parte ofendida.
6	Que reforma el artículo 18 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010. Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Juan José Cuevas García (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Eximir a las instituciones públicas de educación superior a las que la ley confiera autonomía del pago de contribuciones federales.
7	Que reforma los artículos 78 y 96 de la <u>Constitución</u> <u>Política de los Estados</u> <u>Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM)*	Comisión de Puntos Constitucionales	Establecer que el presidente de la república deberá presentar la terna de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo menos con 45 días de anticipación a que concluya el encargo del Ministro cuya vacante será cubierta. Cuando se trate de la falta de un ministro por muerte o cualquier otra causa de separación definitiva, la terna deberá ser enviada a la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente dentro del plazo de 30 días siguientes a la fecha del suceso que la motivó; y cuando se trate de cubrir la falta temporal de un ministro, que exceda el termino de 1 mes, la terna deberá ser presentada dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se concedió la licencia respectiva. Si el Presidente de la República no envía la terna dentro de los plazos establecidos, ocupará el cargo de ministro la persona que designe el Senado, dentro de la terna que la propia Cámara formule. En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta por el Presidente de la República, éste someterá una nueva, en un plazo que no excederá quince días.
8	Que reforma los artículos 21 y 22 de la <u>Ley del Sistema</u> Nacional de Información Estadística y Geográfica. Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación	Establecer que para la elaboración de indicadores clave de distribución del ingreso y pobreza, el INEGI deberá recabar entre la población qué bienes a juicio de ésta deberán ser considerados dentro de la canasta básica y publicar anualmente un informe de la evaluación de esta canasta considerando entre otros aspectos, lo que la población señaló como bienes integrantes de la misma.
9	Que reforma el artículo 132 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u> Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social	Establecer que es obligación del patrón, proporcionar a los sindicatos, si lo solicitan, en los centros de trabajo un espacio para sus organizaciones sindicales.
10	Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo. Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.		Comisión de Trabajo y Previsión Social	Disminuir la duración máxima de la jornada de trabajo nocturna, de 7 a 6 horas.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	Que reforma el artículo 67 de la Ley Federal del Trabajo. Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social	Establecer que las horas de trabajo extraordinario en la jornada diurna se pagarán con un ciento por ciento y las de la jornada nocturna se pagarán con un doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada.
12	Que reforma el artículo 102 de la <u>Constitución Política</u> <u>de los Estados Unidos</u> <u>Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales	Transformar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) como un organismo público con autonomía de gestión y presupuestaria dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; así como facultar a las legislaturas de las entidades federativas para crear organismos de protección al ambiente, con el objeto de prevenir, adaptar, conservar, proteger al medio ambiente y los recursos naturales, investigar y sancionar las conductas infractoras en materia ambiental. El Procurador será elegido por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados a propuesta de la terna que presente el Presidente de la República, durará en su cargo 4 años con derecho a reelección. Prever que toda persona podrá denunciar cualquier acto u omisión de persona física o moral, pública o privada, que infrinja su derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y a exigir que se repare el daño causado por la destrucción, degradación de los recursos naturales, la contaminación o la falta de prevención del impacto ambiental nocivo a los ecosistemas, derivados de obras y actividades humanas.
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales	Facultar a la Cámara de Diputados y a la Comisión Permanente, para ratificar los nombramientos y remociones que el Ejecutivo haga del los empleados superiores de Hacienda en materia de egresos. Facultar a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente, para ratificar los nombramientos y remociones que el Ejecutivo haga del Procurador General de la República, ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda en materia de ingresos, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales.
14	De Decreto por el que se declara al estado de Puebla como "Sitio de inicio de la Revolución Mexicana", al estado de Chihuahua como "Cuna de la Revolución Mexicana" y a los estados de Coahuila, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán, Durango, Sinaloa y Tlaxcala, como "Precursores de la Revolución Mexicana". Publicación en GP: Anexo II.	Dip. Francisco Ramos Montaño (PRI)*	Comisión de Gobernación	Declara al estado de Puebla como "Sitio de inicio de la Revolución Mexicana", al estado de Chihuahua como "Cuna de la Revolución Mexicana" y a los estados de Coahuila, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán, Durango, Sinaloa y Tlaxcala, como "Precursores de la Revolución Mexicana".





No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
15	Que expide la Ley Federal de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD)*	Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de Justicia y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de: Garantizar la reinserción social de los internos; regular la ejecución de las sanciones penales dictadas por los Jueces de Juicio Oral; establecer y regular las acciones, programas y las bases para la prevención y reinserción social a través del Tratamiento Penitenciario; aplicar las sanciones penales que hayan sido impuestas por órganos jurisdiccionales del fuero común de cada una de las entidades federativas y del Distrito Federal; aplicar las medidas de liberación anticipada de los internos; establecer las bases normativas y de coordinación entre autoridades judiciales y administrativas, en materia de ejecución y vigilancia de las medidas cautelares decretadas y aquellas condiciones por cumplir que deriven de la celebración de la suspensión del proceso a prueba en los procedimientos penales, así como de las penas y medidas de seguridad impuestas mediante sentencia que haya causado ejecutoria; formular los lineamientos generales para el desarrollo de las relaciones entre internos y autoridades penitenciarias; establecer los parámetros generales para la prevención especial, a través del tratamiento derivado del sistema progresivo, técnico e individualizado, con aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reinserción social del interno, considerando sus circunstancias personales, sus usos y costumbres tratándose de internos indígenas, entre otros. Actualizar las leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Orgánica de la Administración Pública Federal, por lo que hace a la ejecución de penas y medidas de seguridad.
16	Que expide la <u>Ley General</u> <u>de Adaptación y</u> <u>Mitigación al Cambio</u> <u>Climático.</u> Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD)	Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico reglamentario de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren al derecho a un medio ambiente adecuado, a la preservación y restauración del equilibrio ecológico; para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad en el territorio nacional en las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción; y a las facultades de los municipios para la planeación del desarrollo. Tiene por objeto establecer las políticas, estrategias, programas y acciones generales de la adaptación y mitigación al Cambio Climático; aplicar la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático; distribuir las competencias entre la Federación, las entidades federativas y Municipios y definir los términos de la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno en adaptación y mitigación al Cambio Climático; y determinar las bases y cauces para la participación de la sociedad civil en las tareas de adaptación y mitigación al Cambio Climático. Asimismo, impulsará el desarrollo sustentable, la seguridad energética, los procesos productivos limpios y eficientes, la preservación de los recursos naturales. Considerar de utilidad pública la formulación y ejecución de acciones de adaptación y mitigación al Cambio Climático.
17	Que reforma los artículos 6, 12 y 27 de la <u>Ley General</u> <u>para el Control del Tabaco.</u> ** Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)	Comisión de Salud y de Puntos Constitucionales	Incluir las definiciones de: Fumador, zonas exclusivas para fumar y de aviso de advertencia de salud. Facultar a la Secretaría de Salud para emitir las disposiciones para la colocación y contenido de los letreros que contengan los avisos de advertencia de salud que se ubicarán en zonas exclusivas para fumar.

SG/SSP/DGAP



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
18	Que reforma el artículo 128 de la <u>Constitución Política</u> <u>de los Estados Unidos</u> <u>Mexicanos.</u> ** Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)	Comisión de Puntos Constitucionales	Establecer que los legisladores al Congreso de la Unión, así como los integrantes de las legislaturas locales y los del Distrito Federal, por el acto de rendir la protesta, deberán conducirse siempre con verdad en todas las intervenciones que con motivo de su encargo realicen tanto en el pleno, como en los trabajos de las comisiones legislativas de las que formen parte. Sancionar al legislador que de manera deliberada falte a la protesta de decir verdad; asimismo, sancionar a todo servidor público que con motivo de sus funciones comparezca o rinda información ante cualquiera de las instancias de los órganos legislativos faltando a la verdad.
19	Que reforma los artículos 3°, 4° 10 y 17 y adiciona la fracción XV-Bis al artículo 3 de la <u>Ley General de Protección Civil</u> . Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Susana Hurtado Vallejo (PRI)	Comisión de Gobernación	Explicitar que los desastres podrán ser de origen natural o antropogénico; considerar como agente destructivo a los fenómenos de carácter delincuencial-organizativo. Definir al Fenómeno delincuencial-organizativo, como el riesgo generado a consecuencia de las actividades delictivas de la delincuencia organizada en cuanto a los enfrentamientos y fuegos cruzados que se generan, ya sea entre bandas delictivas, o entre éstas y las autoridades. Facultar a la Secretaría de Gobernación para disponer la utilización y destino de los recursos del Fondo de Desastres. Eliminar como integrante del Consejo Nacional de Protección Civil a la Secretaría de Seguridad Pública.
20	Que reforma los artículos 204 y 206 Bis del <u>Código</u> <u>Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)	Comisión de Justicia	Prever que comete delito de lenocinio, quien por sí o por un tercero, publicite, por cualquier medio, pornografía, anuncios, escritos o propagandas, con el fin de promover, solicitar, ofrecer, facilitar, conseguir, entregar o recibir servicios de explotación o comercio sexual.
21	Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 18 Constitucional en Materia del Sistema Penitenciario. Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM)	Comisión de Seguridad Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico reglamentario del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Penitenciario y de aplicación en los Centros Federales. Facultar a la Secretaría de Seguridad Pública para suscribir convenios con particulares, en la construcción, operación y administración de Centros Penitenciarios Federales, cuya concesión durará máximo 30 años prorrogables una sola vez. Establecer que el Gobierno Federal, creará programas que alienten la reintegración social del sentenciado y buscará la creación de redes de empleadores que otorguen trabajo a los preliberados y ex reos. Establecer que el Sistema Penitenciario se organizará sobre las bases siguientes: trabajo penitenciario; capacitación para el trabajo; educación; salud; y deporte. Crear Unidades Especializadas para la Recepción y Clasificación en los Centro Penitenciarios, las cuales llevarán a cabo la Evaluación del Interno. Crear la figura del Oficial del Caso, como el funcionario penitenciario, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, el cual tendrá entre sus funciones la de seguimiento de las actividades diarias del interno, la concentración de información relacionada con las áreas en las que conviva el interno, registro de información referente a incentivos y sanciones para el interno, trabajo de colaboración el interno en el cumplimiento del programa de reinserción, así como la integración del expediente de evaluación semestral del interno. Establecer los lineamientos por los que se regirán el personal penitenciario.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
22	Que reforma el artículo 87- B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. María del Pilar Torre Canales (NA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Establecer que sólo las instituciones o sociedades autorizadas y reguladas por el Gobierno Federal, podrán otorgar crédito y arrendamiento o factoraje financieros. Reputar a las sociedades financieras como sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.
23	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Crear el "telebachillerato" como modalidad de bachillerato a cargo de la Secretaría de Educación Pública, con el uso de la tecnología de la televisión, impartida a nivel nacional y dirigido preferentemente a aquellos lugares en donde no existe la cobertura en este nivel educativo, por parte de las instituciones de educación superior. Establece en los artículos transitorios que el telebachillerato deberá empezarse a impartir para el ciclo 2011-2012 y la utilización de las "telesecundarias", que imparten sus clases por la mañana, para ser utilizadas por la tarde-noche en un telebachillerato.
24	Que reforma los artículos 33, 40 y 142 de la <u>Ley del</u> <u>Instituto de Seguridad</u> <u>Social para las Fuerzas</u> <u>Armadas Mexicanas.</u> Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Adriana Fuentes Cortés A nombre propio y de los diputados Josefina Eugenia Vázquez Mota y Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)	Comisión de Defensa Nacional	Proporcionar un haber adicional del 25% a las prestaciones que les correspondan a los integrantes de las fuerzas armadas, incapacitados en acción de armas o a consecuencia de lesiones recibidas en ella. Incrementar en un 25% el haber de grado que le hubiera correspondido a los militares fallecidos en acciones de armas o a consecuencia de lesiones recibidas en ellas. Otorgar el servicio médico a los padres del militar que fallece, previos requisitos para continuar otorgando dichos servicios después de la muerte del militar.
25	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre (PRI)	Comisión de Salud	Incluir el término de muerte asistida como el derecho que tiene un enfermo en estado terminal de solicitar, ante el Comité de Bioética de la institución, el momento de su muerte, con el objeto de evitar sufrimientos y agonía dolorosa como consecuencia de una enfermedad grave e incurable. Facultar a las instituciones de salud para proporcionar los servicios y la orientación para hacer posible la muerte asistida. Exentar a los médicos de la responsabilidad penal por asistir a un enfermo terminal en su muerte.
26	Que reforma los artículos 29 y 32 de la <u>Ley del</u> <u>Impuesto Sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Establecer que serán deducibles los consumos en restaurantes, al 100%, mediante el pago realizado invariablemente con tarjeta de crédito, de debito ó de servicios, ó a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el servicio de administración tributaria, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos por la ley y no excedan los límites establecidos. No serán deducibles los consumos en bares.
27	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Velia Idalia Aguilar Armendáriz (PAN)	Comisiones Unidas de Salud y de Justicia	Aumentar las penas y sanciones establecidas en la Ley General de Salud y el Código Penal Federal a quien posee algún narcótico o sin autorización los comercie o suministre, aún gratuitamente.
28	Que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales Publicación en GP: Anexo II. 11 de noviembre de 2010.	Dip. I lich Augusto Lozano Herrera (PRD)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación	Elegir por insaculación a propuesta de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, al Consejero Presidente y a los consejeros electorales, a más tardar el último día del periodo de ejercicio de los salientes, mediante convocatoria pública del examen de oposición con criterios de rigor académico que realicen las instituciones educativas y de las entrevistas conducidas por la comisión u órgano respectivo de la Cámara de Diputados.
	intervención en Tribuna. esentadas en una sola intervei		ITES (23 de noviembre de	= 2010)





7. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		Que reforma los artículos 3o. y 13, fracciones II del Apartado A y I del Apartado B, de la Ley General de Salud.	
1	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo III. 23 de noviembre de	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. José Adalberto Castro Castro (PRI) el 22 de marzo de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado en el Senado de la República el 26 de abril de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado en el Senado de la República el 27 de abril de 2006. Aprobado por 75 votos a favor. (LIX Legislatura Minuta recibida el 5 de septiembre de 2006. (LIX Legislatura)	Primera Lectura
	2010.	Propuesta: Eliminar de las materias competencia de la Secretaría de Salud, los servicios de salud visual y auditiva, para ser organizados, operados y vigilados por los gobiernos estatales y municipales, dentro de su esfera competencial.	

b) De permiso constitucional. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		Que concede permiso a los ciudadanos Anaid de la Fuente Martínez, Ricardo Eduardo Domínguez Medrano y José Manuel González Torres, para prestar servicios en la Embajada de la República Federativa del Brasil y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo Tamaulipas y en Ciudad Juárez, Chihuahua.	
		Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 28 de octubre de 2010.	
1	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo III. 23 de noviembre de	Decreto: ARTÍCULO PRIMERO Se concede permiso a la Ciudadana Anaid de la Fuente Martínez, para prestar servicios como Auxiliar Técnico, en la Embajada de la República Federativa del Brasil, en México ARTÍCULO SEGUNDO Se concede permiso al Ciudadano Ricardo Eduardo Domínguez Medrano, para prestar servicios como Asistente en la Oficina de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas. ARTÍCULO TERCERO Se concede permiso al ciudadano José Manuel González Torres, para prestar servicios como Técnico en Radio y Telefonía, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. Que concede permiso a los ciudadanos Michele Melissa Gutiérrez Dandridge y Jorge Gabriel Riyas Barbosa, para prestar servicios en la Embajada Bolivariana de	Primera Lectura
2	2010.	Venezuela, en México y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo Tamaulipas. Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 03 de noviembre de 2010. Decreto: ARTÍCULO PRIMERO Se concede permiso a la Ciudadana Michele Melissa Gutiérrez Dandridge, para que pueda prestar sus servicios como Secretaria para las Oficinas de Prensa y Política en la Embajada Boliviana de Venezuela, en México.	
		ARTÍCULO SEGUNDO Se concede permiso al ciudadano Jorge Gabriel Rivas Barbosa, para que pueda prestar sus servicios como Almacenista en la Sección de servicios Generales, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.	

c) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración.

Medallas y Distinciones que en diferentes grados les otorgan Gobiernos Extranjeros. Anexo III. 23 de noviembre de 2010. Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 03 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO PRIMERO Se concede permiso para que el ciudadano Jorge Alberto	No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
Telecomunicaciones Navales, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.	1	Gobernación Publicación en GP: Anexo III. 23 de noviembre de	Cagiao Alonso, Mario Alberto Gasque Ramos, Javier Laynez Potisek, Eduardo Lizalde y Chávez Ramírez, José I gnacio Madrazo Bolívar, Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, Rafael Rangel Sostmann, Abel Reyna Castro, Gerardo Lino Ruiz López, Ernesto Velázquez Briseño, Sonia Esther Amelio Amador, Mario Enrique Díaz Quesada, Roxana del Consuelo Sáizar Guerrero, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández y José Francisco Alejandro Ruíz Robles, para aceptar y usar las Condecoraciones, Medallas y Distinciones que en diferentes grados les otorgan Gobiernos Extranjeros. Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 03 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Decreto: ARTÍCULO PRIMERO Se concede permiso para que el ciudadano Jorge Alberto Burguete Kaller pueda aceptar y usar la condecoración de la Red Interamericana de	Primera Lectura



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo III. 23 de noviembre de 2010.	ARTÍCULO SEGUNDO Se concede permiso para que la ciudadana Esperanza Cagiao Alonso pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España. ARTÍCULO TERCERO Se concede permiso para que el ciudadano Mario Alberto Gasque Ramos pueda aceptar y usar la condecoración de la Armada Argentina, que le otorga el gobierno de la República de Argentina. ARTÍCULO CUARTO Se concede permiso para que el ciudadano Mario Alberto Gasque Ramos pueda aceptar y usar la condecoración de la Marinha do Brasil, que le otorga el gobierno de la República de Brasil. ARTÍCULO CUINTO Se concede permiso para que el ciudadano Javier Laynez Potisek pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de San Ralmundo de Peñafort, en grado de Cruz de Honor, que le otorga el gobierno del Reino de España. ARTÍCULO SEXTO - Se concede permiso para que el ciudadano Eduardo Lizalde y Chavez Ramirez pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isa Artes y de las Letras, en grado de Cruz de Honor, que le otorga el gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO SETTIMO Se concede permiso para que el ciudadano Eduardo Lizalde y Chavez Ramirez pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España. ARTÍCULO OCTAVO Se concede permiso para que el ciudadano José Ignacio Madrazo Bolivar pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial, que le otorga el gobierno del Reino de España. ARTÍCULO NOVENO - Se concede permiso para que el ciudadano José Ignacio Madrazo Bolivar pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Vasco Núñez de Balboa, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España. ARTÍCULO NOVENO - Se concede permiso para que el ciudadano Abel Reyna Castro pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno de la Repúblic	Primera Lectura

8. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO	
1	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)	Comentarios en relación con el estudiante Policía Federal en Ciudad Juárez, Chihuahu	, , ,
2	Dip. Teresa Guadalupe	Comentarios referentes a la complicidad d del estado de Oaxaca en los recientes a habitantes de los municipios de San Juan C	asesinatos perpetrados en contra de los copala.
	Reyes Sahagún (PT)	Interv	renciones:
	(F1)	Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI)	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)



No.	ORIGEN	CONTENIDO				
		Comentarios relativos a la situación ecor	nómica y de violencia en el país.			
		Interv	enciones:			
3	Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida	Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. José Narro Céspedes (PRD) Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV)	Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) Dip. Ramón Jiménez López (PRD) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)			
	(PRI)	Dip. Camilo Ramírez Puente (PAN) Dip. Hilda Ceballos Llerenas (PRI) Dip. Balfre Vargas Cortez (PRD) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) Dip. Leoncio Alfonso Morán Sánchez (PAN)			

9. EXCITATIVAS

-	9. EXCITATIVAS			
No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. Ninfa Clara Salinas Sada (PVEM)	Comisión de Gobernación	De Iniciativa. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la promovente el 13 de abril de 2010. Publicación en GP: Anexo VI. 11 de noviembre de 2010.	
2	Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública	Pendiente	
3	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación	Pendiente	
4	Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI)	Comisión de	Pendiente	
5	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Gobernación	Pendiente	Se
		Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Gobernación	De Minuta. Que expide la Ley del Sistema Nacional para la Evaluación de la Educación y del Sistema Educativo, reforma la Ley General de Educación y reforma la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, recibida el 05 de abril de 2006. (LIX Legislatura)	formularon las excitativas
6	Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	De Iniciativa. Que expide la Ley que crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, presentada por el Dip. Rubén Aguilar Jiménez (PT) el 29 de septiembre de 2006. (LX Legislatura) De Iniciativa. Que expide la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por el Dip. Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), a nombre propio y de la Dip. María Gabriela González Martínez (PAN), el 25 de abril de 2007. (LX Legislatura)	
		Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	De Iniciativa. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación y expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, presentada por la Dip. Guillermina López Balbuena (PRI) el 23 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII.	
			23 de noviembre de 2010.	

^{*}Sin intervención en tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. F	ECHA	25 de noviembre de 2010.
2. F	HORA	10:00 hrs.